NUEVA OBLIGACIÓN PARA EMPRESAS Y AUTÓNOMOS TGSS

Cumpliendo con la obligación que introduce el Real Decreto 504/2022 de 27 de junio que modifica el Reglamente General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos en la Seguridad social, la TGSS ha iniciado una campaña de aviso a empresas y trabajadores autónomos sobre la necesidad de comunicación de datos de empresas ya existentes en sus bases de datos.

Ya en el boletín de Noticias Red 02/2023 de 24 de enero se adelantaba que, en relación al requerimiento realizado en el RD 504/2022, la TGSS había creado de forma automática una "Base de datos de Empresas" con los registros correspondientes a las empresas que a fecha 10 de Enero de 2023 ya tuviera asignado un CCC principal por tener trabajadores. Este registro se creó con una serie de datos mínimos que es necesario completar o corregir, así como también es necesario completar la información sobre personas vinculadas a cada sociedad. Existen casos en los que el registro generado de forma automática no contiene información sobre los cargos o socios de cada empresa, y en estos casos la TGSS está informando a las empresas correspondientes, la obligación de introducir los datos de al menos una persona vinculada a cada sociedad, tal y como y que se describe en el artículo de 30 2.b del Reglamento General sobre inscripción de empresas en la Seguridad social.

Los autorizados Red y las empresas directamente, están recibido comunicación vía e-mail por parte de la TGSS en la que requieren que se comuniquen y actualice esta información.

Esto afecta a muchas empresas y trabajadores autónomos vinculados a sociedades, que ahora tienen que comunicar los datos requeridos a la TGSS, en un plazo que finaliza el próximo **31 de octubre de 2023**.

En su caso, es usted una de las personas a las que la TGSS se ha dirigido bien directamente enviando un correo electrónico, bien a través de comunicación con nosotros, JDA, como su autorizado red.

Las empresas que hayan recibido esta solicitud por parte de TGSS deberán comunicar los datos solicitados por varias vías:

1) Si es autónomo societario pero la empresa no tiene trabajadores contratados en régimen general, tiene que hacer la comunicación directamente utilizando el certificado digital de la empresa en la Sede Electrónica de la TGSS en la sección "Empresario colectivo – identificación de empresa y asignación de CCC inicial".

2) Si la sociedad tiene trabajadores cotizando en régimen general y usted ha recibido comunicación directamente por parte de TGSS mediante correo electrónico, JDA como su Autorizado Red deberá encargarse de la comunicación de estos datos al ser el medio de comunicación de estos datos el Sistema Red On Line.

3) Si usted no ha recibido ningún correo electrónico por parte de TGSS es posible que JDA como su Autorizado Red si que haya recibido directamente el requerimiento para comunicar los datos solicitados y deber ser el Autorizado Red el encargado de la comunicación al ser el medio de comunicación de estos datos el Sistema Red On Line.

4) También es posible que aún no se haya realizado ningún requerimiento por parte de TGSS y que se reciba en las próximas semanas o meses.

Se trata de un nuevo requerimiento realizado por la Tesorería General de la Seguridad Social que puede conllevar implicaciones importantes en relación al encuadramiento de los socios y representantes de la empresa por lo que es vital concederle la importancia necesaria al trámite. Además, supone una elevada carga de trabajo sumada a las que desde ya hace meses la TGSS está trasladando a los autorizados red. Por este motivo, este trámite no quedaría incluido en la cuota mensual que usted paga por los servicios del área laboral y el coste de realizar dicho trámite sería de **190.-€.**

A continuación, les mostramos la información que les será requerida en caso de encargarnos la gestión del trámite y que necesitaremos que nos confirmen y/o modifiquen, una serie de datos sobre la sociedad y las personas vinculadas a ella, firmando una declaración responsable que la persona de contacto que gestiona su empresa le solicitará con antelación a la fecha de finalización del plazo para comunicar esta nueva información a TGSS.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE DATOS DE SOCIEDADES Y ADMINISTRADORES Y SOCIOS PARA COMUNICAR A LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Yo, _____ provisto de DNI núm. _____ en calidad de Administrador/Apoderado/Gerente de la sociedad _____ con CIF _____,

Declara responsablemente,

Que los datos que aporta a continuación son ciertos y autoriza a JDA Expert Legaltax, SLP como su autorizado Red para realizar la comunicación de dichos datos a la TGSS en respuesta a su solicitud de datos sobre sociedades, socios y actividades de trabajadores autónomos.

DATOS DE LA SOCIEDAD

DENOMINACIÓN SOCIEDAD	
CIF	
FECHA CONSTITUCIÓN	
DATOS REGISTRALES :	
1.- TOMO	
2.- FOLIO	
3.- HOJA	
DATOS DE CONTACTO :	
1.- TELEFONO MOVIL	
2.- CORREO ELECTRÓNICO	

DATOS DE SOCIOS

NIF	
NÚMERO SEGURIDAD SOCIAL	
VINCULO CON LA EMPRESA	1- ADMINISTRADOR 2- CONSEJERO 3- PERSONAL ALTA DIRECCION 4- REPRESENTANTE O APODERADO 5- GERENTE ÚNICO UTE 6- SOCIO SIN CARGO DE LOS ANTERIORES
FECHA DESDE VINCULO (Fecha desde la cual está vinculado a la sociedad)	

CARGO RETRIBUIDO	SI NO
DIRECCIÓN Y GERENCIA	SI NO
SOCIO	SI NO
TIPO DE SOCIO	1- SOCIO CAPITALISTA TRABAJADOR 2- SOCIO CAPITALISTA NO TRABAJADOR
PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	
CONTROL EFECTIVO	1- POSEE LA MITAD DEL CAPITAL SOCIAL 2- POSEE LA MITAD DEL CAPITAL CON FAMILIARES 3- POSEE CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR A LA TERCERA PARTE DEL CAPITAL SOCIAL 4- POSEE CANTIDAD IGUAL O SPUERIOR A LA CUARTA PARTE DEL CAPITAL SOCIAL 5- SIN CONTROL EFECTIVO

Y como prueba de ello firmo la presente declaración responsable en _____ a _____ de _____ de 2023.

Firmado: _____

Cargo: _____